

MENDOZA, 22 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10285/18 caratulado: "*MOREIRA LIMA, Adela Virginia S/ Baja por Jubilación a partir del 01/06/18.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa la baja de la Prof. MOREIRA LIMA, a partir del 1/6/17, de acuerdo a la publicación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que obra adjunta.

Que asimismo, por la pieza administrativa Expediente CUDAP-CUY: 10286/18 se tramita la baja del cargo efectivo que revista la mencionada docente.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de junio de 2018, a la Prof. Adela Virginia MOREIRA LIMA (Legajo N° 16.266 - CUIL 27-05940002-4) en el cargo que a continuación se detalla:

- Profesor Titular con dedicación Exclusiva, interina, para el dictado de las asignaturas: "**Guitarra I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio, "**Guitarra (Nivel A, B, C y D)**" del CIEMU y "**Guitarra I, II, III, IV y V**" todas de la Licenciatura en Guitarra, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, según prórroga de designación interina, resolución N° 349/17-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **466**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO